

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. 61083001-005-10

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 4 último párrafo, 43, y 44 del Decreto No. 446 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2010, 28, 29, 30 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en Boulevard José López Portillo número 236, Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, con teléfonos 492 922-5011, 492 922-4674 y 492 922-3413, convoca a personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Estatal **61083001-005-10**, al tenor de las siguientes :

B A S E S

Esta licitación se realizará con recurso estatal autorizado al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio 2010, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-013/IV/2010 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en fecha 30 enero del 2010.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN

Es responsabilidad de los licitantes, analizar detalladamente el contenido de estas bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado y requerido por la convocante, si tuvieren dudas respecto a este documento deberán con toda oportunidad plantearlas en el acto de la junta de aclaraciones.

En virtud a que es aplicable en la presente licitación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los licitantes conocer el contenido de la misma.

Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien los presida.

1.1.- DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS VEHÍCULOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:

De conformidad con lo señalado en el **anexo 1** de estas bases, se establecen las características, cantidades y especificaciones de los bienes objeto de esta licitación.

Nota importante: se podrá participar sólo a partida completa, no se aceptarán propuestas parciales.

1.2.- ENTREGA DE LOS BIENES

Los proveedores deberán garantizar la entrega de los bienes en perfectas condiciones para su distribución. El participante que resulte ganador en la licitación, deberá entregar los bienes licitados dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo.

El contrato se firmará en la fecha indicada en el acta de fallo la cual quedará comprendida antes de los veinte días hábiles posteriores a la emisión del fallo y los bienes licitados serán entregados, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en Boulevard José López Portillo número 236, Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608 al personal del Instituto, que para tal efecto se designe.

Los bienes serán entregados con todos los elementos requeridos en el anexo número 1 y en condiciones para su inmediata puesta en operación. La convocante verificará que los bienes cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

1.3.- TRANSPORTE Y SEGUROS

El licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en las presentes bases. Utilizará todo tipo de transportes necesarios para entregar los bienes puestos en piso en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por cuenta propia. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor.

2. INDICACIONES GENERALES QUE DEBEN TOMAR EN CUENTA LOS LICITANTES AL ELABORAR SU PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a lo siguiente:

I.- Los documentos deben presentarse en papel membretado original de la empresa participante, mecanografiados o en computadora y perfectamente foliados en todas sus fojas.

A. Deben presentarse sin tachaduras o enmendaduras.

B. Los licitantes deberán elaborar su cotización desglosando los precios unitarios y los totales como se indica en el punto 6.2 RE-1 de las bases.

II.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes serán negociadas.

III.- Las propuestas se entregarán de forma personal, en dos sobres cerrados el día, lugar y hora señalados.

IV.- No se otorgará anticipo para el suministro de los bienes.

V.- El idioma en que deberá presentarse la propuesta será español.

VI.- En caso de alguna falla de los bienes, el proveedor sustituirá el bien en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de que se le notifique la falla, la cual será por un vehículo de las mismas características o superiores.

VII.- La propuesta será cotizada en peso mexicano, que no estará sujeto a ajustes.

VIII.- No podrán participar las personas físicas o morales que hayan sido inhabilitadas por la Contraloría Interna de Gobierno del Estado o por la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento de contrato, retraso en la fecha de entrega o rescisión de contrato, o que le haya causado algún conflicto o daño al Instituto Electoral o al Estado.

IX.- La propuesta deberá ir preferentemente firmada y foliada, no será causa de descalificación la falta de firma o folio.

X.- La forma de pago, el proveedor entregará la factura correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral para su trámite de pago, el cual será en los siguientes ocho días naturales.

XI.- Las propuestas desechadas durante la licitación, no podrán ser devueltas a los participantes en virtud de que formarán parte del expediente.

3. COSTO DE LAS BASES

Los participantes podrán consultar y comprar las bases en la página de Internet de Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet. Siendo opcional la adquisición de bases directamente en el Instituto Electoral, que serán entregadas en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral o en la página de Internet www.ieez.org.mx

Estas bases se encuentran a disposición de los interesados **hasta el día 8 de mayo a las 14:30 horas** en las instalaciones del Instituto Electoral, con un **costo de \$1,600.00** (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) que será cubierto en efectivo, con cheque certificado, cheque de caja, depósito bancario a la cuenta del banco BBVA Bancomer número 0170307440 o transferencia electrónica con el número de clabe 01293000170307440 3 a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. El pago en efectivo o con cheque será recibido en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas ubicada en Boulevard José López Portillo número 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608 contra entrega de las bases. En el sistema Compranet se deberá realizar mediante depósito en el número de cuenta antes mencionado para ser canjeado por un recibo oficial expedido por este Instituto Electoral por un costo de \$ 1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 m.n.)

No se aceptarán recibos que tengan el sello de pago en el banco, con fecha posterior al límite señalado para la compra de las bases.

4. GARANTÍAS

4.1.- PARA GARANTIZAR LA OFERTA

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá ser constituida por cheque cruzado, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo menos con el 10 % del monto total de la oferta sin I.V.A., en caso de ser el adjudicado mediante el fallo el cheque permanecerá vigente hasta ser sustituido por la carta compromiso de cumplimiento del contrato.

La garantía de la oferta se hará efectiva cuando, los participantes no sostengan la oferta, o cuando el participante ganador no firme el contrato correspondiente dentro de los veinte días hábiles posteriores al acto del fallo, o no entregue la carta compromiso en la fecha convenida.

No se otorgará anticipo para la adquisición de los bienes.

4.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía relativa al cumplimiento del contrato correspondiente deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por un importe del 10 % del monto total del pedido, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, misma que deberá estar vigente durante 60 días naturales a partir de la firma del contrato.

Se fijará una pena convencional del 0.5 al millar por día hábil de retraso hasta por veinte días hábiles para el cumplimiento del contrato, pudiendo el Instituto optar por la rescisión administrativa del contrato y dar inicio al procedimiento legal correspondiente por el incumplimiento del contrato.

5. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN

5.1.- La Junta de aclaraciones de esta licitación se realizarán el día 10 de mayo del 2010 a las 13:00 horas, en las Instalaciones del Instituto, ubicado en Boulevard José López Portillo número 236, Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608 y podrán asistir los interesados que presente copia del recibo de pago de bases.

El acto será presidido por la Presidenta o por el Fedatario del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en su caso estará asistido por un representante de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas a fin que se resuelvan de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes.

Los licitantes deberán presentar sus preguntas con 24 horas de anticipación, por escrito, preferentemente en medio magnético al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mismas que deberán contestarse en el acto público señalado.

El escrito que contenga las preguntas deberá señalar el nombre del licitante y anexar copia del recibo de pago de bases, que serán entregadas en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto.

La asistencia de los licitantes es opcional, se levantará el acta correspondiente de las aclaraciones realizadas, y los acuerdos que en ella se tomen, son de carácter obligatorio para los participantes, los cuales deberán tomarlos en cuenta para la elaboración de su propuesta.

5.2.- En el acto de la junta de aclaraciones, se dará lectura al acta respectiva dando respuesta a todas y cada una de las preguntas que se hubieren recibido dentro de las fechas anteriormente indicadas, además de quedar asentadas, aquellas aclaraciones o cuestionamientos que surjan en el acto.

En caso de que los licitantes no asistan a este acto, es su responsabilidad solicitar a la convocante la copia del acta.

Si existiera alguna modificación en las presentes bases, estas aparecerán al día siguiente en las páginas de internet www.compranet y www.leez.org.mx.

6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS SE DIVIDEN EN DOS SOBRES TÉCNICA Y ECONÓMICA

6.1.- EL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER

Sobre completamente cerrado en forma inviolable y perfectamente identificable (número uno, proposición técnica) firmado en su parte exterior.

(CARÁTULAS Y FORMATOS REQUISITOS TÉCNICOS RT)

- FORMA **PODER DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE.**-El representante de la
RT-1 empresa, presentará original y copia de escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometer por si o por su representada.
Conjuntamente con su poder entregará una identificación con fotografía (credencial de IFE, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional) en la que aparezca claramente el nombre completo de la persona física y debidamente firmado, con la que represente.
Las personas físicas en caso de ser representada, solamente entregarán carta poder simple debidamente firmada en la que se señale que cuenta con facultades para representar en la presente licitación y una identificación con fotografía (credencial de IFE, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional) en la que aparezca su nombre completo.
- FORMA **CAPACIDAD TÉCNICA.**- Currículum empresarial que demuestre experiencia
RT-2 mínima de un año en la comercialización de este tipo de bienes objeto de la licitación, conforme a su acta constitutiva, así como presentar relación de cuando menos cinco de sus principales clientes, incluyendo nombre, dirección, teléfono y persona a contactar.
- FORMA **CAPACIDAD FINANCIERA.**- Declaración fiscal anual del ejercicio 2009,
RT-3 último pago provisional y estados financieros del ejercicio inmediato anterior, que preferentemente deberán estar auditados por contador público registrado. (Dictámenes firmados y anexando copia de la cédula profesional),
3 y copia del RFC.
- FORMA **DOMICILIO.**- Original y copia de comprobante del domicilio actual del
RT-4 proveedor (predial, recibo telefónico, recibo de luz o comprobante de renta).
- FORMA **CONOCIMIENTO DE BASES.**- Manifestación por escrito en hoja
RT-5 membretada bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las bases de la presente licitación.
- FORMA **JUNTA DE ACLARACIONES.**- Copia del acta de junta de aclaraciones y
RT-6 escrito en el que manifieste que conoce el contenido de la junta de aclaraciones, las cuales consideró al momento de elaborar su propuesta.

- FORMA RT-7 **SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, así como manifestar que el participante no está comprendido en los supuestos del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- FORMA RT-8 **PADRON DE PROVEEDORES.-** Copia de la Cédula Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado.
- FORMA RT-9 **PAGO DE BASES.-** Original y copia simple del recibo de pago por concepto de adquisición de bases de la licitación correspondiente (convocante y/o compranet).
- FORMA RT-10 **ENTREGA DE LOS BIENES.-** Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que el licitante, se compromete a entregar los bienes licitados a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- FORMA RT-11 **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que el licitante se compromete a cubrir el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que oferte, según se indique en el anexo técnico de estas bases. Las garantías de los bienes serán válidas a partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes por parte del Instituto.
Y en caso necesario reemplazará cualquier vehículo o componente que presente fallas por uno de iguales características en un plazo que no excederá los 10 días naturales
- FORMA RT-12 **TRÁMITE DE GARANTÍA.-** Escrito en papelería membretada del proveedor dirigido al Instituto, en el cual detalle el procedimiento a seguir, para el trámite de la garantía de los bienes de cada una de las partidas adjudicadas, indicando domicilio, teléfono, contacto y horario de atención.
- FORMA RT-13 **CARTA DEL FABRICANTE.-** Carta del fabricante en donde manifieste que los bienes cuentan con garantía que será proporcionada por él o por los distribuidores y/o centros de servicio que determine, en los términos solicitados en estas bases y durante el tiempo de vigencia de dicha garantía. Asimismo deberá manifestar que el licitante es distribuidor autorizado del fabricante.
- FORMA RT-14 **PROPUESTA TÉCNICA. -** Deberá incluir las especificaciones y requisitos contenidos en el anexo número I de estas bases, detallando las características, marca, modelo, sin incluir costos, la cual deberá de ir debidamente firmada por persona de la empresa que tenga las facultades legales para ello.
Asimismo, deberá contener catálogos o folletos que muestren las características técnicas de los bienes ofertados para todas las partidas. Estos catálogos o folletos no podrán entregarse en idioma distinto al español. El licitante deberá subrayar claramente en los catálogos o folletos presentados, las características en las cuales compruebe los requerimientos solicitados por el Instituto.
- FORMA **MODELO DE CONTRATO.-** Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas y presentar escrito en hoja membretada en el que

- FORMA RT-7 **SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, así como manifestar que el participante no está comprendido en los supuestos del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- FORMA RT-8 **PADRON DE PROVEEDORES.-** Copia de la Cédula Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado.
- FORMA RT-9 **PAGO DE BASES.-** Original y copia simple del recibo de pago por concepto de adquisición de bases de la licitación correspondiente (convocante y/o compranet).
- FORMA RT-10 **ENTREGA DE LOS BIENES.-** Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que el licitante, se compromete a entregar los bienes licitados a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- FORMA RT-11 **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que el licitante se compromete a cubrir el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que oferte, según se indique en el anexo técnico de estas bases. Las garantías de los bienes serán válidas a partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes por parte del Instituto.
Y en caso necesario reemplazará cualquier vehículo o componente que presente fallas por uno de iguales características en un plazo que no excederá los 10 días naturales
- FORMA RT-12 **TRÁMITE DE GARANTÍA.-** Escrito en papelería membretada del proveedor dirigido al Instituto, en el cual detalle el procedimiento a seguir, para el trámite de la garantía de los bienes de cada una de las partidas adjudicadas, indicando domicilio, teléfono, contacto y horario de atención.
- FORMA RT-13 **CARTA DEL FABRICANTE.-** Carta del fabricante en donde manifieste que los bienes cuentan con garantía que será proporcionada por él o por los distribuidores y/o centros de servicio que determine, en los términos solicitados en estas bases y durante el tiempo de vigencia de dicha garantía. Asimismo deberá manifestar que el licitante es distribuidor autorizado del fabricante.
- FORMA RT-14 **PROPUESTA TÉCNICA. -** Deberá incluir las especificaciones y requisitos contenidos en el anexo número I de estas bases, detallando las características, marca, modelo, sin incluir costos, la cual deberá de ir debidamente firmada por persona de la empresa que tenga las facultades legales para ello.
Asimismo, deberá contener catálogos o folletos que muestren las características técnicas de los bienes ofertados para todas las partidas. Estos catálogos o folletos no podrán entregarse en idioma distinto al español. El licitante deberá subrayar claramente en los catálogos o folletos presentados, las características en las cuales compruebe los requerimientos solicitados por el Instituto.
- FORMA **MODELO DE CONTRATO.-** Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas y presentar escrito en hoja membretada en el que

RT-15 manifiesta que esta de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones del mismo.

6.2.- EL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA DEBERA CONTENER

En sobre completamente cerrado en forma inviolable y perfectamente identificable (número dos, proposición económica) firmado en su parte exterior

(CARÁTULAS Y FORMATOS REQUISITOS ECONÓMICO RE)

FORMA **PROPUESTA ECONÓMICA.-** Se deberá presentar las características técnicas de los bienes, cantidad, color, capacidad, motor, precio unitario y el monto total desglosando los precios unitarios y totales como sigue:
RE-1
A. Subtotal
B. Descuentos ofrecidos
C. Subtotal
D. Total (suma del importe de los bienes licitados con número y letra)

Nota importante:

Estos precios deberán incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado. Los precios deberán ser actuales en el momento de apertura de ofertas y firmes hasta la total entrega de los bienes, los cuales serán cubiertos en moneda nacional, dentro de la forma de pago fijada por estas bases.

FORMA **SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.-** La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá ser constituida por cheque cruzado, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo menos con el 10% que resulte del monto total de la propuesta antes de I.V.A.
RE- 2

6.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS

En materia de impuestos y derechos el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pagará únicamente el IVA.

7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS,

Los actos serán presididos por la Presidenta o el Fedatario del Comité, estando presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

7.1.- La presentación de las propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo **el 19 de mayo del 2010 a las 11:00 hrs.**, en las Instalaciones del Instituto Electoral, ubicada en Boulevard José López Portillo número 236, Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.

Se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los licitantes.

En la primera etapa, se recibirán las propuestas técnicas y económicas, en dos sobres cerrados de forma inviolable, perfectamente identificables, la propuesta técnica de la económica, asimismo cada sobre deberá contener el número de la licitación y el nombre del licitante.

Se procederá a la apertura de los sobres que contiene las propuestas técnicas y revisará la existencia de la documentación solicitada en las bases en forma cuantitativa.

Los licitantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y los servidores públicos presentes, firmarán cada una de las propuestas técnicas, los anexos descriptivos de los bienes, el programa de entrega, escrito de conocer y aceptar el contenido de las bases, las garantías de los bienes y cuantitativamente los sobres de las propuestas económicas. Descalificando a los que no presenten los documentos solicitados.

Asentándose en el acta respectiva las propuestas de los participantes que cumplieron con los requisitos y que fueron aceptadas para su revisión detallada, así como, las que hubieren sido desechadas señalando las causas de su descalificación.

Inmediatamente después se procederá en el mismo acto, a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes que fueron aceptados en la etapa técnica.

En esta segunda etapa, se verificará en forma cuantitativa el contenido de las propuestas económicas y se dará lectura en voz alta al importe total de cada una, posteriormente los presentes rubricarán las propuestas. En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica serán descalificados y no se les devolverá documento alguno, en virtud de que formarán parte del expediente, de cumplir con la totalidad de los requisitos se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa.

Los asistentes y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y los servidores públicos presentes, firmarán el anexo técnico de las propuestas técnicas y las propuestas económicas recibidas para su análisis y evaluación; así como las que hubieren sido desechadas asentándose este hecho en el acta correspondiente, la falta de firma por parte de algún licitante no invalida su contenido y efectos.

En el acta también se asentará qué propuestas económicas fueron aceptadas para su revisión detallada, así como, las que sean desechadas señalando las causas de su descalificación.

En esta etapa se definirá el día y hora que se realizará el acto de fallo de la licitación, entregándose copia del acta levantada a los integrantes del Comité, a cada participante y

autoridades invitadas, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones que rigen las presentes bases.

8. FALLO DE LA LICITACIÓN

El acto de fallo, se iniciará con la lectura del dictamen en que se analizó de forma detallada por parte de la convocante, todos los requisitos técnicos y económicos y en el que se hará constar en su caso si algún documento estaba incompleto motivo por el cual la propuesta no es aceptada, así como la valoración de las condiciones y características de los bienes y los criterios tomados en cuenta para la adjudicación.

Posteriormente se levantará el acta respectiva haciendo constar su desarrollo la que será firmada por los presentes y se dará lectura a la misma, entregándose copia a los asistentes, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido, los participantes que no asistan podrán solicitar copia de la misma por escrito. El acta surtirá efectos de notificación para los licitantes.

9. DECLARACION DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

9.1.- Por caso fortuito o de fuerza mayor.

9.2.- Si no se registra cuando menos un licitante para asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones.

9.3.- Si en el acto de presentación de propuestas, no se presenta una propuesta que cumpla con todos los requisitos de las bases.

9.4.- Cuando el monto de las propuestas rebasen el techo presupuestal autorizado por el Instituto.

10. DESCALIFICACION Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Se descalificará y desechará la propuesta presentada por los licitantes que incurran en siguientes situaciones:

10.1.- Si omiten presentar cualquier documento o forma de presentación requerido en las presentes bases de la licitación o no asistan puntualmente al acto de apertura de proposiciones técnicas.

10.2.- Si presentan ofertas con precios acordados entre los proveedores, siempre y cuando se pueda probar esta situación. En estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan en el acta respectiva al acto de apertura de proposiciones y fallo.

10.3.- Por cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Estado de Zacatecas.

10.4.- Aquellos licitantes que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, así como aquellos licitantes que se encuentren realizando o hayan realizado, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis, y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesados en participar.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Los criterios que se aplicarán para adjudicar el o los pedidos serán los siguientes:

11.1.- Se verificará que el licitante cuente con capacidad legal, financiera, experiencia y cumplimiento de los contratos en tiempo y forma.

11.2.- La evaluación de las ofertas técnicas de los bienes objeto de la licitación será conforme a la calidad de los bienes requeridos por el Instituto y el tipo de garantía y servicio que proponga.

11.3.- Que la oferta económica sea acorde a los precios de mercado nacional.

11.4.- Se evaluarán las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su revisión detallada, elaborando un dictamen conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Estado de Zacatecas, en el que se especifiquen las propuestas que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos, cuales son las que se consideraron solventes y desechando las que hubiesen omitido los requisitos exigidos, explicando las causas que motiven tal determinación.

Aplicando los criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto y cumplimiento del contrato.

Eligiéndose en igualdad de circunstancias, el precio más económico ofrecido al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; en caso de precios iguales de las proposiciones económicas, se elegirá al licitante que ofrezca mejores condiciones para éste. En la evaluación de las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

12. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal del licitante que resultó adjudicado mediante el fallo, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en la fecha establecida en el fallo la cual estará comprendida dentro de los veinte días hábiles siguientes al acto de fallo, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto ubicada en Boulevard José López Portillo número 236, Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608. Entregando la carta compromiso correspondiente para garantizar el cumplimiento del contrato.

En caso que el licitante adjudicado, no firme el contrato respectivo en los plazos establecidos, ni entregue al Instituto la carta compromiso para garantizar el cumplimiento

de contrato, perderá a favor del Instituto Electoral la garantía del sostenimiento de la oferta.

13. CONDICIONES DE PAGO

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, realizará el pago de los bienes objeto de esta licitación, de la siguiente forma:

En un plazo que no exceda los ocho días naturales, después de presentar la factura y habiendo revisado la entrega de los vehículos debidamente requisitada, acompañada por los documentos de recepción de los mismos, firmados por la persona designada por el instituto para tal fin.

No se otorgara anticipo para la adquisición de los bienes.

13.1.- VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN

El sostenimiento de los precios propuestos deberán ser firmes durante los 60 días naturales de vigencia del contrato y hasta la entrega total de los bienes solicitados; los precios deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia de los mismos, el proveedor respetará su oferta económica.

14. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, dentro de su presupuesto autorizado podrá ampliar el contrato hasta en un 30% con el proveedor ganador respetando éste último los precios ofertados en la licitación, con apego a lo estipulado por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

Para lo cual el proveedor presentará una carta compromiso al Instituto Electoral, para garantizar el cumplimiento del convenio correspondiente.

15. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

15.1.-INCONFORMIDADES

Los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Interna de Gobierno del Estado, por los actos de la Licitación que contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado, dentro de los diez días naturales siguientes al fallo de la licitación. Conforme a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

15.2.- CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en la materia objeto de la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto por las disposiciones legales de carácter Estatal aplicables, por lo que toda estipulación en contrario no surtirá efecto alguno.

Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles
Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes
del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
Zacatecas, Zac., a 5 de mayo del 2010

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

PODER DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE

El representante de la empresa, presentará original y copia de escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometer por si o por su representada.

Conjuntamente con su poder entregará una identificación con fotografía (credencial de IFE, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional) en la que aparezca claramente el nombre completo de la persona física y debidamente firmado, con la que represente.

Las personas físicas en caso de ser representada, solamente entregarán carta poder simple debidamente firmada en la que se señale que cuenta con facultades para representar en la presente licitación y una identificación con fotografía (credencial de IFE, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional) en la que aparezca su nombre completo.

FORMA RT-1

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

CAPACIDAD TÉCNICA

Curriculum empresarial que demuestre experiencia mínima de un año en la comercialización de este tipo de bienes objeto de la licitación, conforme a su acta constitutiva, así como presentar relación de cuando menos cinco de sus principales clientes, incluyendo nombre, dirección, teléfono y persona a contactar.

FORMA RT-2

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

CAPACIDAD FINANCIERA

Declaración fiscal anual del ejercicio 2009, último pago provisional y estados financieros del ejercicio inmediato anterior, que preferentemente deberán estar auditados por contador público registrado. (Dictámenes firmados y anexando copia de la cédula profesional), y copia del RFC.

FORMA RT-3

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

DOMICILIO

Original y copia de comprobante del domicilio actual del proveedor
(predial, recibo telefónico, recibo de luz o comprobante de renta).

FORMA RT-4

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

CONOCIMIENTO DE BASES

Manifestación por escrito en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las bases de la presente licitación.

FORMA RT-5

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

JUNTA DE ACLARACIONES

Copia del acta de junta de aclaraciones y escrito en el que manifieste que conoce el contenido de la junta de aclaraciones, las cuales consideró al momento de elaborar su propuesta.

FORMA RT-6

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY

Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, así como manifestar que el participante no está comprendido en los supuestos del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

FORMA RT-7

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

PADRON DE PROVEEDORES

Copia de la Cédula Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado.

FORMA RT-8

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 61083001-005-10

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

PAGO DE BASES

Original y copia simple del recibo de pago por concepto de adquisición de bases de la licitación correspondiente (convocante y/o compranet).

FORMA RT-9

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

ENTREGA DE LOS BIENES

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que el
licitante se compromete a entregar los bienes licitados a más tardar a
los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

FORMA RT-10

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

GARANTÍA DE LOS BIENES

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que el licitante se compromete a cubrir el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que oferte, según se indique en el anexo técnico de estas bases. Las garantías de los bienes serán válidas a partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes por parte del Instituto. Y en caso necesario reemplazará cualquier vehículo o componente que presente fallas por uno de iguales características en un plazo que no excederá los 10 días naturales.

FORMA RT-11

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

TRÁMITE DE GARANTÍA

Escrito en papelería membretada del proveedor dirigido al Instituto, en el cual detalle el procedimiento a seguir, para el trámite de la garantía de los bienes de cada una de las partidas adjudicadas, indicando domicilio, teléfono, contacto y horario de atención.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

CARTA DEL FABRICANTE

Carta del fabricante en donde manifieste que los bienes cuentan con garantía que será proporcionada por él o por los distribuidores y/o centros de servicio que determine, en los términos solicitados en estas bases y durante el tiempo de vigencia de dicha garantía. Asimismo deberá manifestar que el licitante es distribuidor autorizado del fabricante.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

PROPUESTA TÉCNICA

Deberá incluir las especificaciones y requisitos contenidos en el anexo número 1 de estas bases, detallando las características, marca, modelo, sin incluir costos, la cual deberá de ir debidamente firmada por persona de la empresa que tenga las facultades legales para ello.

Asimismo, deberá contener catálogos o folletos que muestren las características técnicas de los bienes ofertados para todas las partidas. Estos catálogos o folletos no podrán entregarse en idioma distinto al español. El licitante deberá subrayar claramente en los catálogos o folletos presentados, las características en las cuales compruebe los requerimientos solicitados por el Instituto.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

MODELO DE CONTRATO

Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas y presentar escrito en hoja membretada en el que manifiesta que esta de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones del mismo.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

PROPUESTA ECONÓMICA

Se deberá presentar las características técnicas de los bienes, cantidad, color, capacidad, motor, precio unitario y el monto total desglosando los precios unitarios y totales como sigue:

- A. Subtotal
- B. Descuentos ofrecidos
- C. Subtotal
- D. Total (suma del importe de los bienes licitados con número y letra)

Nota importante:

Estos precios deberán incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado. Los precios deberán ser actuales en el momento de apertura de ofertas y firmes hasta la total entrega de los bienes, los cuales serán cubiertos en moneda nacional, dentro de la forma de pago fijada por estas bases.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
ÍNMOBILIARIOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.**

SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá ser constituida por cheque cruzado, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo menos con el 10% que resulte del monto total de la propuesta antes de I.V.A.

FORMA RE-2

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 61083001-005-10

ANEXO 1
VEHICULOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
2	CAMIONETA PICK UP	6 CILINDROS, 2 PUERTAS, TRANSMISION ESTANDAR 5 VEL, BOLSAS DE AIRE, FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON ABS, CAPACIDAD DE CARGA 923 KG O MAS, ALTURA 1.86 MTS, DISTANCIA ENTRE EJES 3.2 MTS MODELO 2010 NACIONAL, LARGO 5.83 MTS. ANCHO 2.20 MTS, COLOR PREFERENTEMENTE BLANCO, MOTOR VORTEC DE 4.3 L SFI.
4	AUTOMOVIL TIPO SEDAN	5 PASAJEROS, ESTANDAR, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, MODELO 2010, FABRICACION NACIONAL, FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR, LARGO 415.5 cm. ANCHO 1.90m, ALTURA 1.38m, DISTANCIA ENTRE EJES 2.44m, DIRECCION HIDRAULICA, ESTEREO DE C.D, ALARMA ACUSTICA, AIRE ACONDICIONADO, TANQUE DE GASOLINA 46 LITROS, COLOR: PREFERENTEMENTE BLANCO, SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTA TRASERA, RINES DE ACERO #13, MOTOR 1.6 LT SFI.
1	CAMIONETA DE PASAJEROS	15 PASAJEROS, 8 CILINDROS, FRENOS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS EN LAS 4 RUEDAS, FAROS DE HALÓGENO, PUERTA TRASERA DE TIPO BANDERA CON BISAGRAS, PUERTA DESLIZABLE, AIRE ACONDICIONADO DELANTERO Y TRASERO, CON CONTROLES MANUALES, BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR, PASAJERO Y DE CORTINA EN AMBOS LADOS DEL VEHÍCULO, RINES DE ACERO DE 17X7.5, BARRAS DE PROTECCIÓN LATERAL ANTI-IMPACTO EN PUERTAS DEL CONDUCTOR Y PASAJERO, EN PUERTAS LATERALES DE ACCESO, SISTEMA ANTIRROBO PASS-KEY III, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE CUATRO VELOCIDADES CON SOBREMARCHA, LARGO 620 CM, ANCHO 201 CM, TANQUE DE 117LTS O MAS. MOTOR 6.00L SFI.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
 INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
 DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.

MAYO 2010



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

REQUISITOS DE LOS LICITANTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE EFECTÚA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS
ANEXO II

(NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS, HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL).

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 61083001-005-10

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO: _____

CALLE Y NÚMERO: _____

COLONIA: _____

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRE	% ACCIONES
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____